

# Las brujas de Ceberio

---

Mucho se ha hablado y aun se ha escrito, sobre las supersticiones y brujerías a que nuestros antepasados se mostraban tan aficionados.

Ninguna de las causas hasta ahora publicadas creemos tiene tanto interés como la que damos a conocer y que existe en la Real Chancillería de Valladolid.

No queremos hacer referencias bibliográficas a las brujas, por no alargar este escrito y además, por que el lector curioso no me dispensaría el haberle entretenido privándole de la relación interesantísima de una bruja que empezó a serlo a los ocho años y vuelve a declarar a los catorce.

Comienza la causa a instancia de Juan Arana como acusador y aparecen como denunciados Diego de Guinea, María de Guesala y otros, sobre brujerías y otros maleficios. (1)

Todo lo que en el pleito hemos curioseado, lo vamos a reflejar en estas cuartillas, dejando hablar con su peculiar lenguaje lleno de arcaísmos, pero sencillo y claro, a los principales protagonistas.

Nada se hubiera podido saber de las brujas de Ceberio a no haberse visto complicada en este suceso Catalina de Guesala, niña que con sencillez propia de su edad (ocho años, al comienzo y catorce en su última declaración) descubre lo que acontecía en el *aque-larre de Petrelanda*.

Deposición de Catalina de Guesala, hija de Juan; vecino de Santo Tomás de Olabarrieta.

1.<sup>a</sup> dixo que conosce al dho Juan de arana de areilça por vista e abla e que sabe e tienen noticia de la dha anteyglesia de olabarrieta e que el dho monte e canpo de bretelanda esta t.º de dia, nun-

---

(1) Del Catálogo de la Sala de Vizcaya por los Sres. Sagardía y Areitio.

Arana (Juan de) y consortes acusadores, vecinos de Ceberio, con Diego Guinea, María de Guesala y otros sobre brujerías y otros maleficios. 1558. Pleitos de Vizcaya, leg.º 1910, N.º 2.

ca ha estado ni saue donde es salbo de noche en tres noches ha ydo con las otras, bruxas e bruxos como lo declarara adelante.

2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> pregunta, habiendolese dado a entender en lengua bascongada lo en ellas contdo se puso a llorar la dha catalinthe e dixo que todo lo que antes de agora tenia dho e depuesto sobre este caso hera el contrario de la verdad e que dixo lo que no hera e que ella no hera bruxa e que le hizieron dezir lo que asi termia dho que asi lo dixiese marinacho de becurten que solia bibir en casa de pero ortiz de areylza a la sazón, la qual agora bibe en viluao e la hija de Juan de rrecalde que se llama cata de rrecalde e mari ochoa hija de Juan de aranacho thathugorra, e la hija de o<sup>a</sup> de araylça que se llama maria, lo qual le dixiera todas juntas en vn dia antes con veinte dias que por el dho señor pedro de pilla primeramente fue llebado a viluao en el monte llamado hegurbide celayeta e le dixieron que dixiese de como diego de Guinea e mari ochoa de Guesala a esta t<sup>o</sup> la abian hecho bruxa e que los de hereinoca, que todos heran buxos e todo lo demas que antes esta t<sup>o</sup> tema dho las susodhas le dixieron que dixiese asi amenazandole e teniendola en el suelo tendida para darle cozes e que por ello lo dixo = pregda que declare que a que proposito se juntaron en el dho monte esta t<sup>o</sup> e las susodhas, rrespondio e dixo que aguardar cabras andauan en el dho monte.

lo qual pasa en el lugar de arachandan que es en el balle de ceberio y en la dha anteyglesia de santomas de olabarieta.

Rrespondio e dixo, que dende a vn mes algo mas o menos que paso lo susodho esta declarante se acosto en vna noche en la cama, con las dhas francisca e marinacho en la dha casa del dho pero vrtis y en la dha noche se allo en casa de Juan de hereinoça hijo de pu turu de hereinoça donde se rrecordo e bio e conosco al dho diego de Guinea e mari ocha de Guesala su tia desta declarante e a los dhos Juan de herenoca e su muger, e su madre e su hermana e a bastiana de herenoca, e a mariachea, muger de min de amecola, rrem<sup>o</sup> e a su hija e a marina de barbachano mujer de o<sup>a</sup> de barbachano e su hija e a Juan de ysasi e a vn hombre e vna muger de Gorocito a los quales conosco de vista e no sabe su nonbre e marie de arrugaeta e a mari ybanes su hija y estauan en la dha casa de hereinoca otros e otras personas, hombres e mugeres que esta confesante no los conosco.

fue pregda declare que hizieron en la dha casa de bereinoca, rrespondio e dixo que el dho Juan de hereinoca en una olla saco cierto

hunguento e se huntaban todos e todas con el dho hunguento, e a este declarante la hunto la dha mari ochoa de Guesala su tia con el dho hunguento en las plantas de los pies y en palmas de las manos e sobre el coraçon y en las espaldas y en la barbilla y en la frente, e asi huntados todos e todas saltan a vn antepecho que la dha casa tiene de donde en layre bolababan fasta llegar en el lugar dho pretelanda.

fue preguntada si las personas que asi tiene declaradas de suso quando asi estan en casa del dho Juan de herenoça al tienpo que se huntan si estan bestidos o desnudos, rrespondio e dixo que estan denudos cori sendas mantas o ropas biejas.

pregda que declare que señas e señales tiene el dho lugar de pretelanda rrespondio e dixo que en la dha canpa de bretelanda ay una cruz e vna. hermita e vna casilla e peñas grandes.

preguntada declare quantas vezes ha ydo al dho lugar de pretelanda e que hazian en llegando en el lugar, rrespondio e dixo que dos vezes ha ydo al dho lugar de pretelanda y en las dos de la dha casa de hereinoça.

preguntada declare que a quien solian allar en el dho canpo rrespondio e dixo que a bezebul.

pregda en que figura estaba rrespondio e dixo que en figura de vn rrocín muy negro, con vnos cuernos e sentado en vna silla.

preguntada que quando la primera noche que dize que la llebaron al dho canpo de bretelanda que que hizo alli, rrespondio e dixo que la dha mari ochoa de Guesala su tia la llebo al dho bezebul e le dixo, que hos parece que presente hos trayo y el dho bezebul rrespondio a la dha mari ochoa, asi espero yo de bos e se presente e otros muchos me traereys.

preguntada declare que hazian en el dho canpo dhas personas, rrespondio e dixo, que solian bailar e dancar a la esquierda las mayores e los menores solian estar sentadas a vn rrincon del dho canpo e despues que obieron dançado e ballado, hizieron como que comian e les daba de beber en vna taca grande que parecia de plata. preguntado que declare que heralo que bebian dixo, que el dho bezebul orinaba en la dha taça e aquello bebian.

preguntada si bebio esta declarante dello dixo que sy.

preguntada si hera aquello qe bebio dulce o amargo rrespondio e dixo, que hera amargo e que en acabando de hazer estas cirimonias bolbian en casa del dho Juan de hereinoca.

preguntada si en el dho canpo quando asi Se juntaban en el dho

lugar tenian algunos aceso carnal rrespondio e dixo que si, vnos con otras e que vsaban contra natura.

pregda declare que al tpo que buelben del dho lugar de brete: landa a la dha casa de hereinoça que que suelen hazer rrespondio e dixo que en las partes donde se vntaron se laban con agua caliente e de alli bienen a sus casas enl ayre.

preg<sup>a</sup> que al tiempo que bolbian a sus casas si los que estauan en casa los sentian rrespondio e dixo, que no, e que al tiempo que así esta declarante dize que se fue, con quien bolbia a la dha su casa rrespondio e dixo, que con el dho diego de guinea solia bolber a la dha casa.

preguntada declare si el dho diego de guinea o otra persona por loqueasiesta declarante descubrio la ha tomado e amenazado por ello, rrespondio e dixo que es verdad que el dho diego tomo a esta declarante en el allero, e delante del dho pero vrtis le dixo que dixiese si dezia que el hera buxo e quel la abia llebado al dho campo e despues por que le dixo aquello le dio de bofetones en el establo o corral donde estauan las cabras.

fue preguntada esta declarante que pues agora dize e confiesa ser verdad todo lo susodho que por que causa e rrazon el dia sabado proximo pasado, que se contaron tres deste mes quando el dho Juez le quiso tomar su confesion en el lugar de araclaande despues que començo a dezir se puso a llorar e dixo que todo lo antes abia dho hera mentira y que se lo habian hecho decir etc .... y porque no declaró como agora lo declara rrespondio y dixo, que dha mari ochoa de guezala su tia la aconsejo e dixo que asi lo dixiese y hechase la fama que las dhas mocas se lo abian mandado y hecho dezir que si asi no lo hiciese que la mataria e que por ello lo dixo e que lo que agora ha dho e confesado ante el dho señor Juez y estando presente a todo el dho ynjgo abad de hernanj y en sencia de mi el dho sauno hera y es verdad so cargo del juramento fecho etc.

marinacho de vnzueta.

En Areylza a syete dias del dho mes de agosto del dho año de mill e quinientos e cinqa cinco años el dho señor Pedro de pilla Juez de comision susodho etc.

preguntada que diga e declare, que es lo que save en rrazon de lo que pasa cerca de las buxerias y hechicerias que se dizen que pasan en este baile de ceberio y en la anteyglesia de olauarrieta y en sus comarcas e si saue quien e quales personas han hecho e cometido algunos delitos cerca dello dixo... en vna noche del dho tiempo

despues de acostados el dho pero vrtis e su muger, e diego de Guinea que bibia en la dha casa se acostaron en vna cama esta tº e franca de areilca hija del dho pero vrtis e cathalinche de guesala..... e asi acostados esta testigo estubo dormiendo asta pasada la media noche donde a la hora de la dha media noche, despues que hubieron cantado los gallos esta tº sentio que la dha catalincho llamaba a esta tº desde el fogar de la dha casa y esta tº se lebanto de la dha cama oydas las palabras de la dha catalinche e se fue al fogar de la dha casa, donde allo a la dha catalinche asida a vn escaño que estaua en el dho fogar en pie y esta tº se espanto quando la bio alli, donde la dha catalinche tenia bestidos al rrebes su saya e su sayuelo y esta testigo se espanto de berla alli e le dixo a la dha catalinche, Jesus quien hos ha traído aqui, e la dha catalinche le dixo que de entre esta tº e la dha francisca la abia sacado vn hombre negro por encima desta tº e que la abia sacado de la dha cama el dho hombre negro e que el dho hombre negro e vna muger que estaba en la sala de la dha casa le hubieron sus bestidos al rrebes y que la dha muger que estaba en la dha sala, tenia un trapo por la cabeça el que embestien-dola la hubieron llebado por los lagares a la dha casa a la bodega de la dha casa, e por lapuerta de la dha bodega la hubieron sacado al mançanal e que en el dho mançanal la hubieron sacado e sacando lo que tenia en las tripas e despues la hubieron llebado debaxo de vn nogal de bernaldino de areylca, que es junto a la presa de areylca e que tambien alli la hubieron maltratado e que tomándole desde el dho nosedo para la dha casa de pero vrtis por el camino de junto a la casa de Juan de altuna de areylça el dho hombre negro e la dha muger le dixieron—que rrenegase de dios nro señor e de nra señora e de los santos e santas del cielo e de los panes e de lo que abia bebido e de la leche que abia mamado—e que la dha muger le dezia que dixiese, mi amor dize lo que hos dize e calla, e que la dha cathalinche no hablaba e que estaba turbada... y la llevaron a la cocina donde la dha muger le vbo puesto un debantal desta tº por cabecera, e que sobre un banquillo que ende estaba la dha muger la hubo dexado hechada de buzes e que despues que la dha muger la hubo hechado asi sobre el dho banquillo, el dho hombre negro vbo encendido el fuego en el dho fogar e puesto vna olla grande e herbia mucho la dha bolla e daua grand bafor y espuma e que estando en esto hubieron cantado los gallos e que el dho hombre negro cantando los dhos gallos, huio tomando la dha olla que estaua en el dho fuego e la dha muger le vbo dexado a la dha catalinche como

estaua e con tanto se huuieron ydo con grande estruendo que hizieron e que lo suso dho la dha catalinche le conto desde el dho fogar, donde asi la allo fasta la cama a donde la torno a llebar e a costar en la dha cama.

A otra pregunta dice, que despues que se llebo a catalinche a que la vieran el matrimonio areylza y que este decia que no era de buenos cristianos tratar asi a la niña, y entonces se levanto de la cama y se presento diego de guinea de vna camara donde tenia su cama junto al dho fogar, e dixo ques e todos le dixieron que la hiña esta maltratada y a esta el dho diego de Guinea dixo que debia de ser que la moca, al tpo que yba acostar debiera dexar a la dha catalinche en el dho fogar encima del escaño e que no pudiendo atinar para la cama que se debio descalabrar la dha catalinche y el dho diego dixo, conmigo has de dormir vnos diez o doze noches e la dha catalinche le rrespondio que no, que no por dos o tres bezes, deziendo no por cierto, no por cierto... y se volvieron acostar.....

preguntada quien decia que solian concurrir a casa de Juan de hereinoca y al dho monte de bretelanda.

rrespondio y dixo, que la dha catalinche dixo, que en la dha primera noche que fue a la dha casa de hereinoca abia bisto en la dha casa y en la dha bretelanda a los dhos diego de guinea e Juan de hereinoça, a mari ochoa de guesala e la madre e muger y hermana del dho Juan de hereinoca e maria de arrugaeta e mari ybanes su hija e la freila de san bartolome e marichea de beçurten e su hija que es muger de min de mecola rrementero e bastiana de hereinoça e vna mjer coxa que es hija de Juan de mavrga e maria muger de crespo que se dize de gorocito e Juan de ysasi e clara de hechaso, criada de Anton de Guinea e marina de barbachano con vna hija suya y otras muchas personas que no conocia....

El dho e depusicion de hurtuno de areylca e torrecar hijo de Juan de Gauregui e de marina de torrecar, morador al presente en la villa de durango con Juan de Piquerregui rrementero etc.

A la segunda pregunta, dixo, que lo que dello sabe es que este tet<sup>o</sup> se acuerda e tiene en memoria de como siendo este tet<sup>o</sup> niño de hedad fasta quatro años e medio algo mas o menos y estando con la dha marina de torreçar su madre en el lugar de areylca, que es en la anteyglesia de olabarieta, diego de guinea morador en el dho lugar en la casa de Goicoechea de noche, solia benir a la casa donde este t<sup>o</sup> e la dha su madre bibian e solia de entrar en la camara e cillero donde dormian la dha madre y el t<sup>o</sup> con ella e le solia

llebar el dho diego asido e sacandole de la cama donde dormia con la dha su madre e dende le solia llebar a la dha casa de Goicoechea donde el dho diego de Guinea bibia y en el fogar de la dha casa el dho diego solia encender fuego e alli con alguna cosa de hierro le solia a este tº fazer sangrar por las rrodillas de los pies e por las muñecas de las manos e por detras de las orejas e le solia chupar la sangre, que asi le solia hazer salir con la boca el dho diego de Guinea, e despues que le huuiese chupado la sangre le solia huntar las heridas que asi le hazia con cierto hunguento que solia tener en vna albaidilla e despues q le hauia asi huntado le solia tornar a la cama de la dha su madre... y que tiene memoria el teº, porque ha tenido y tiene las señales de las heridas que el dho diego le vbo hecho especialmente detras de sus orejas, de las quales dhas señales este testigo hizo demostracion, ante el dho señor de pilla y se acuerda este tº que a la sazón estando los señores ynquisidores en esta villa de vilbao, la dha su madre le truxo A este testigo a mostrar las dhas señales que este testigo tenia al los señores ynquisidores etc.....

Tenia 19 años quando declaraba este testigo:

mari ybanes de hereinoca de aldecoa muger de Juan de hereinoca de aldecoa vª de la anteyglesia de olavarrieta.

A la segunda tercera e quarta pregunta.....

como sebastiana preguntada si era buxa «se puso my triste e temblando e les dixo e confeso, de como era berdad quella hera bruxa e que la abia hecho bruxa dandole unos polbos maria de alaba que hera bruxa, la qual murio presa en viluao por tal e que le avia dado vna medida llena de media acunbre de poluos e confeso que en seys vezes abia ydo de noche huntandola la dha maria de alaba a perder trigos, con los dhos polbos etc....

marj ybanes de solachia mger de Juan de vrquiaga—dice que sebastiana hara diez y siete anos; algo mas o menos y que «como de fama que era buxa e solia dormir muchas noches ordinariamente con esta tº e asi en el dho tienpo, esta tº le dixo a la dha bastiana que le dixiese e confesase si era verdad que hera bruxa e que la bastiana le dixo e confeso a esta tº que hera verdad, que ella hera bruxa e que le habia hecho bruxa maria de alaba.»

ynigo abad de arandia, clerigo beneficiado de santo tomas de olauarrieta.

que ara un año, oyo dezir de vn criado que al presente es de ynigo abad de hernani clerigo que dezia de como en vn dia abia visto vn hombre con vnas tocas e vn saio pardillo e dos o tres mugeres

en el castañal de la tejeria que es en la dha anteyglesia e que una de las dhas mugeres estaua encima de un castaño e debaxo las otras y el dho hombre que teman la sabana tendida e que hechauan cierto polbo de la dha sabana al dho castaño. . . . . y que publicamente se nonbran de como heran bruxos e bruxas (todos los encartados) y que el testigo los ha tenido y tiene por bruxos e bruxas, porque en el tiempo que estauan los señores ynquisidores en la villa de vº que hera en el dho tpo de agora a los dhos diez y seis o diez y siete años este tº fue a la dha villa de vº e algunos e algunas de las personas que dho tiene, se confesaron con este tetº e confesaron ser bruxos e bruxas e dixieron ser asi verdad unos por otros e otras por otras e algunas dellas e dellos fueron castigados e castigadas la qual dha confesion dixo este tº que hizieron las tales personas ante el señor corrº de vizª, que a la sazón hera y en ssencia de pº de gacita scrano estando presente este tº por mandado del dho señor corrº... que era de sesenta años y que dº de Guinea es pariente deste tº en el quarto grado e la dha freyla de san bartolome es prima carnal y que la muger del dho do Juan de arana de areylca, es pariente en quarto grado...

Se mando apresar y que fueran llevados a la carcel de Bilbao los siguientes:

Diego de Guinea, Juan de arandia el de ysusi, pº de hereño, Juan de hereñoca, maria de ameçola, marina de herenoça, e maria de ameçola, mujer de Juan de ameçola, clara de hechaso, maria de Gorocito, maria saez de hereño, juanecha de herenoça, mari ohoa de guesala, e mari saez de barreneche, maryna freyla de san bartolome, maria de arrugaeta, sebastiana de herenoça, mari saez de hereñoca, mari saez de herenoça de barrenechea, mari ybanes de barreneche, e mari ybanes de arrugaeta la menor, e maria de ybarrondo, mari ybanes de arguinao, y maria de gorocito.

en la casa de la naja, donde estan presas las diez y siete mugeres que estan acusadas por bruxas etc a treinta y vn días del mes de agosto de mill e quinientos e cinquenta e cinco años, ante el doctor antonio perez de çabala teniente de corregidor etc..... del escribano y testigos mando a maria de Gorocito e marina la freyla de san bartolome, entrasen a los corredores de la dha casa sola y presente en vno con su merced hernando de gastaca merino, e Juan de cuaco su criado de su md e asi entrados les mando mosasen las piernas detras las rrodillas y en las junturas, por que queria ber si tenian algunas señales e si abiendo los metido en el dho corredor e cerrada

la puerta para que no las bieren... e habiendoles hecho cubrirlas dhas junturas de las dhas rrodillas y a la dha freila visto las junturas de las dhas dos piernas de debaxo de la rrodilla, en la rrodilla derecha y en la juntura, se le allaron vnas señales como de sangrado e berdugo prieto y preguntandole que se los abia hecho o como o de que manera dixo, que las bruxas la chuparon por alli e luego bien assi visto las dhas junturas debaxo de las rrodillas a maria de Gorocito..... se le hallaron en las dhas junturas vnas señales o cardenales negros que parescia que por alli abia seido sangrada e preguntadosele, que se los abia hecho como e de que manera dixo, que de vna cencia y enfermedad se le abian hecho.

Se hizo lo mismo con las demas..... y comparecio:

maria de çubiavr beata de la yglesia de nra señora de ceberio e dixo.....

que puede aber treze o catorce años poco mas o menos, que esta tº hablando con bastiana de hereynoça sobre las bruxas e como abia estado presa por la santa ynquisicion, en el dho tpo, le pregunto esta tº si abia dexado el oficio de ser bruja, la qual le dixo que si e que despues que fue suelta la dha bastiana no abia entendido en ello que la causa abia seydo que vn dia estando en vna heredad a cojer mancana, que el demonyo se le fue a donde asi estaba e le puso mala cara e que por ello no lo hera porque ella abia sido en descubrir las dhas buxas e de seys o siete anos a esta pte a esta tº por dos bezes bruxas la an pensando maltratar yendoseles a su cama aunque no las conoscio quienes heran e tambien vna mañana yendo esta tº con Juana de ceberio Gana topo a vna bruja en carnes y luego se les aparescio e questo dise e asuelbe e que otra cosa no sabe e... min de herrabide.

dixo que agora puede aber tres anos poco mas o menos estando este tº vna noche con Pedro de Gorocito dho muxica en vn rregato llamado visaga que esta entre la tegeria de vribarri y el lugar de Gorocito Juntados sobre cierto negocio de secreto entre los dos, de noches a oscuras e asi juntos de que vbieron acabado su platica en rrazones a que se abian juntado, començaron a partirse pa sus casas e como hazia muy escuro dixo este testº que tomarian claridad o lumbre pa yr a sus casas y el dho pº de Gorocito muxica le dixo a este tetº que abia de ser en su casa en tres pasos y este tº le rresponديو que bien podria ser que tanbyen tenja fama de brujo e que bien podria ir y el dho pº le rrespº que hera verdad que tenja la dha fama e que si que asi avnque no dixo que lo hera que

no se le abia de quitar la dha fama e con tanto se partieron en vno pa sus casas el vno por la vna pte y el otro por la otra e no sabe otra cosa de lo que en medio paso del dho p<sup>o</sup> ny como se fuese y pregdo quanta distancia de camjno podia aber del dho lugar donde estaban juntados a la casa donde el dho p<sup>o</sup> bivia dixo, que podia aber dos tiros de ballesta poco mas o m<sup>os</sup>, que este tet<sup>o</sup> hoyo de myn de larrabide dho Guesal vzi<sup>o</sup> del dho vallé que sabia sanar de las adibas a los machos e mulas e pregdo por este t<sup>o</sup> como las curaba le dixo, que a llegar el antes de morir los curaria e sanaria, pero que pa los sanar hera menester meterlos en vna casa donde no abia Gallo e que esto es lo que sabe.....

Hay varios testigos que fueron preguntados por la octava pregunta de interrogatorio que es la siguiente:

yn ten si saben es vdad, que la dha catalinche de guesala hes hija de Ju<sup>o</sup> de Guesala defunto que fue rrementero de mari mynez de mendieta aquerre mujer de Ju<sup>o</sup> de Guesala e de la dha mari mynez su madre, al tpo que estaba preñada de la dha catalinche de Guesala e tenjendola alla en su biente antes que la pariese con poco temor e rreberencia de nro señor dios e ynbestida de diabolicico yntento dixo, ante muchas personas dibersas beces, que estaba prenada del demonjo e que si pariese abia de parir el ante Cristo del qual dho parto e preñez pario a la dha catalinche e despues dello se enpreno otra vez e dixo publicamente que antes que pariese de la dha segunda preñez abia de rrebentar o abia de parir el demonio o el antexpo e con el dho segundo parto o preñez morio sin que pariese e sin confesion.

A esta pregunta. contesta ynj<sup>o</sup> abad de areylça clerigo beneficiado en la yglesia de santo tomas de olabarieta que lo a oydo decir a muchas personas. Juan de olea vno del valle de ceberio de oir a Juan abad de hereñozaga clerigo beneficiado en la yglesia de santo tomas de olabarieta.

t<sup>o</sup> teresa de hernanjan muger de Juan de holea veza de la ante-yglesia de olabarieta.

dixo que sabe e hes que esta t<sup>o</sup> vio como la dha maria mynez de mendieta, madre de la dha catalinche al tpo que estaba preñada, dixo en vn dia que si ella estaba preñada e vbiese de parir que abia de nacer della e de aquella preñez el antexpo e asi de la dha preñez pario a la dha catalinche e despues se enpreño—otra vez e asi mismo esta t<sup>o</sup> le hoyo dr que si ella vbiese de parir creatura que antes rrebentase con ella e asi de la dha preñez murio antes de parir.

A continuación aparecen las declaraciones de myna de torreçar y de Catalinche de Guesala. Esta describe en términos de especial crudeza «como la hicieron bruja» y describe una bacanal comparable a las de Sodoma.

Fallo = que debo de condenar y condeno al dho diego de guinea y a los demas rreos arriba nonbrados a question de tormento de agua e cordel cuya cantidad e forma en my nererbo o en el Juez que lo executare.

La lectura de este proceso, no sugiere otro comentario que la justificación de toda clase de medidas contra gentes que concurrían a soeces fiestas, dándose el caso que algunos de los brujos llegaron a chupar la sangre a los niños, como se prueba en esta causa, trayendo a la memoria un recuerdo de suceso tan repugnante como el de Gador.

La sentencia que se dicto, no es de las más duras para aquella época, lo que nos demuestra que el fallo se ajustó bastante a la prueba, porque no hay más acusación concreta que la de Catalina sobre brujería, y sólo dos afirman que los brujos chupaban la sangre a los niños...

**Darío de AREITIO**